



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0024287/2012

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Orgánica, en cuanto a la incorporación del Licenciado en Química Jhon Jairo Pinzón Barrantes a la actividad docente correspondiente a las asignaturas Laboratorio I o Laboratorio II,

CONSIDERANDO:

El análisis de los antecedentes del Lic. J. J. Pinzón Barrantes efectuado por la Comisión Evaluadora para la designación de Egresados de otras Facultades o Universidades,

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento del H. Consejo Directivo.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

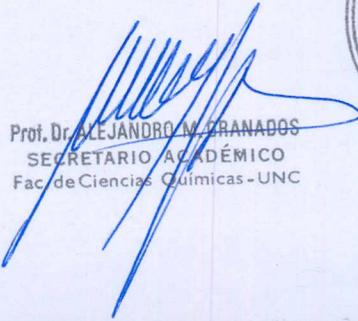
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer que el Licenciado en Química Jhon Jairo PINZÓN BARRANTES, reúne las condiciones necesarias para realizar actividades docentes de las asignaturas Laboratorio I o Laboratorio II, que se dictan en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

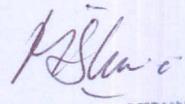
Artículo 2º: Tómese nota. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 518
AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC